

# Guía de usuario para la **cancelación de los comprobantes fiscales**

---

Versión actualizada al 24 de junio de 2024

## ¿Cómo solicito la cancelación de mi comprobante fiscal?

Si tu comprobante fiscal muestra tus datos de manera incorrecta (RFC y/o razón social de la empresa) o el uso del CFDI no es el correcto, podrás solicitar su cancelación y la generación del CFDI correcto, en cumplimiento con la Normatividad del SAT.

De acuerdo con la Normatividad del SAT que regula los Comprobantes Fiscales digitales por Internet (CFDI's):

- 1) El artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación continúa sin cambios para este 2024. El penúltimo párrafo de este artículo establece: "Cuando los contribuyentes cancelen comprobantes fiscales digitales por Internet que amparen ingresos, deberán justificar y soportar documentalmente el motivo de dicha cancelación, misma que podrá ser verificada por las autoridades fiscales en el ejercicio de las facultades establecidas en este Código."
- 2) Por otra parte, el 29 de diciembre de 2023, la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación. La Regla 2.7.1.47. establece: "Para los efectos del artículo 29-A, cuarto párrafo del CFF, la cancelación de los CFDI se podrá efectuar a más tardar en el mes en el cual se deba presentar la declaración anual del ISR correspondiente al ejercicio fiscal en el cual se expidió el citado comprobante."

En el Portal Empresarial, a través del Centro de Atención Empresarial (CAE), podrás solicitar la cancelación de tu Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) y la generación del CFDI correcto; sigue estos pasos:

1. Ingresa al Portal Empresarial.

<https://empresarios.infonavit.org.mx/>

2. Inicia sesión ingresando la siguiente información:

- Número de Registro Patronal (NRP)
- Correo electrónico con el que se registró el NRP
- Contraseña (clave que se generó al momento del registro)
- Captcha



3. Localiza el apartado Centro de Atención Empresarial, haz clic en la opción **Realiza y da seguimiento a tu solicitud**.



4. Haz clic en “Servicio” y selecciona la opción **Trámites**.

Nueva solicitud
Seguimiento de solicitud

Llena los siguientes campos

**Servicios\***

Trámites

**Mensajes\***

Escribe aquí tu mensaje

Máximo 1000 caracteres

Enviar solicitud

5. En el campo Mensajes, realiza lo siguiente:

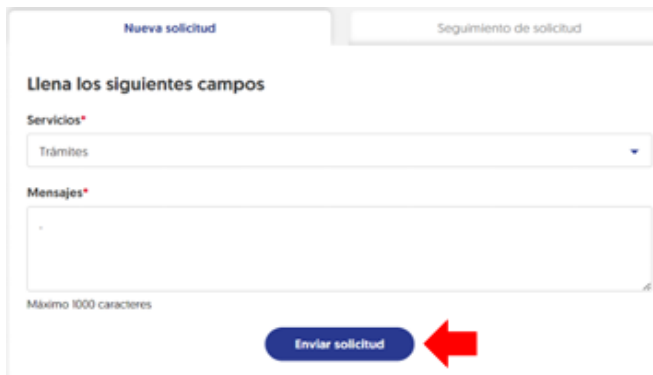
1. Coloca “Cancelación de CFDI por datos fiscales” y el motivo de la cancelación (RFC, Uso o Régimen Fiscal incorrectos).

Los motivos de la cancelación de tus CFDI de pagos patronales son de conformidad con la siguiente causa emitida por el SAT:

Tipo de cancelación	Momento en el que se presenta
"02" Comprobante emitido con errores sin relación	Cuando la factura generada contiene un error en la clave del producto, valor unitario, descuento o cualquier otro dato y no se requiera relacionar con otra factura generada.

2. Descarga el **Escrito de solicitud de cancelación** de CFDI (PDF) y el **Formato de cancelación** (Excel), disponibles en **Material relacionado de la sección**.

6. Haz clic en **Enviar solicitud**.



7. El sistema te proporcionará un número de solicitud al oprimir el botón **Enviar Solicitud**; consévalo para que des seguimiento a tu requerimiento.



8. El sistema enviará un correo con el estatus de **Asignación y tipificación** al correo electrónico registrado en el Portal Empresarial. Recuerda conservarlo como respaldo de tu solicitud.



Es importante que guardes tu número de solicitud para dar seguimiento a tu caso; por medio de él recibirás información sobre su avance.

## Adjunta la información para realizar el trámite de cancelación del CFDI

Para adjuntar la información a la solicitud, sigue estos pasos:

1. Ingresa al Portal Empresarial. <https://empresarios.infonavit.org.mx/>

2. Para iniciar sesión, el sistema solicitará la siguiente información:

- Número de Registro Patronal (NRP)
- Correo electrónico con el que se registró el NRP
- Contraseña (clave que se generó al momento del registro)
- Captcha



3. El **Centro de Atención Empresarial** te mostrará una pantalla en donde podrás localizar tu solicitud al ingresar los siguientes datos:

- Número de Solicitud
- Registro Federal de Contribuyentes (RFC)
- Correo electrónico
- Número de Registro Patronal (NRP)

4. Selecciona alguna de las opciones de búsqueda del combo de opciones e ingresa a la pestaña **Seguimiento de Solicitud**. Cuando hayas seleccionado el tipo de búsqueda y proporcionado el dato correspondiente, haz clic en **Buscar solicitud** para que el sistema te muestre las solicitudes que has creado.



No. de Solicitud	Razón Social	Estatus
0014285319	COMERCIALIZADORA DE PINTURAS ARTEAGA S D	Solicitud Cerrada
0014285312	COMERCIALIZADORA DE PINTURAS ARTEAGA S D	Solicitud Cerrada
0014285319	COMERCIALIZADORA DE PINTURAS ARTEAGA S D	Solicitud Cerrada

5. Haz clic en el **No. de Solicitud** en la que el asesor del Infonavit te requiere documentación. Identifícala con el estatus **Requiere datos adicionales**; de lo contrario no podrás enviar la documentación requerida.

Nueva solicitud Seguimiento de solicitud

¿Deseas conocer el progreso de tu solicitud?

Correo:

No. de Solicitud	Razón Social	Estatus
0014285318	COMERCIALIZADORA DE PINTURAS ARTEAGA S D	Requiere datos adicionales
0014285312	COMERCIALIZADORA DE PINTURAS ARTEAGA S D	Solicitud Cerrada
0014285319	COMERCIALIZADORA DE PINTURAS ARTEAGA S D	Solicitud Cerrada

6. Para adjuntar el **Escrito de solicitud de cancelación de CFDI (PDF)** y el **Formato de cancelación (Excel)**, haz clic en **Elegir archivo** y anexar los formatos.

Nueva solicitud Seguimiento de solicitud

Seguimiento a la solicitud no. **0015151111**

Estatus: Requiere Datos Adicionales

Servicio: Atención a cooperativas

Última consulta: El módulo Gran Apoyante: La Comisión de Atención a Grandes Apoyantes se encuentra actualizando la información recibida. Se monitorean que el nivel de servicio máximo para otorgar una respuesta a tus solicitudes registradas es de 9 días hábiles. Si tienes dudas al respecto puedes comunicarte con nosotros al número telefónico (01-55) 4332-6028 o al correo electrónico granapoyante@infonavit.org.mx en un horario de lunes a viernes de 9 am a 5 pm. Alternativamente, Comisión de Atención a Grandes Apoyantes.

Última respuesta:

Nuevo mensaje\*  
  
 Máximo 1000 caracteres

Archivos de la solicitud  
 No se han cargado archivos en esta solicitud

Cargar archivos

Archivos (.doc, .docx, .xls, .xlsx, .csv, .pdf, .jpg, .png, .gif, .webp)

7. En **Formato de cancelación (Excel)** deberás de colocar el Identificador Único Universal (UUID, por sus siglas en inglés) del CFDI que deseas cancelar. Está información la podrás identificar dentro de Comprobante fiscal:

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES  
 Barranca del Muerto No. 280, Colonia Guadalupe Im, C.P. 01020  
 Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México.  
 RFC: INF7205011ZA

CFDI Version: 4.0  
 No. Certificado SAT: 00001000000504465028  
 No. Certificado Emisor: 00001000000511704417

Regimen fiscal: 603 Persona moral con fines no lucrativo  
 RFC Receptor: INF17345719R  
 NRP: 12345678912

Nombre o Razón Social: INSTITUTO DE FINANZAS PÚBLICAS, S.A. DE C.V.  
 Dirección Fiscal: CALZADA DE LOS HUESOS 122 CENTRO 22400, SAN MIGUEL DE ALLENDE PUEBLA  
 Regimen Fiscal: 601 General de Ley Personas Morales  
 Uso CFDI: G03 Gastos en general.

Tipo de Comprobante: INGRESOS  
 Lugar, Fecha y hora de Emisión: CP. 01020,CDMX  
 2024-02-01T15:21:07

**UUID: 328CA21D-D1M0-3E95-A8KL-**  
 Exportación: 01 No Aplica  
 Objeto impuesto: 01 No Objeto de Impuesto

Ejercicio: 2024    Período: 2306    Folio SUA: PP670610    Fecha de Pago: 17.01.2024

Unidad de Medida	Productos y Servicios	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Importe
XNA	93161606	Aportacion s/Credito	1	12,292.23	12,292.23
XNA	93161606	Aportacion c/Credito	1	8,352.94	8,352.94
XNA	93161606	Amortizaciones	1	31,309.32	31,309.32

8. El escrito de solicitud de cancelación debe cumplir lo siguiente:

ESCRITO MEMBRETADO POR LA ENTIDAD QUE SOLICITA LA CANCELACIÓN DEL CFDI, EN EL CASO DE PERSONAS FÍSICAS DATOS DE IDENTIFICACIÓN, NOMBRE, RFC, DOMICILIO FISCAL

ASUNTO: Solicitud de cancelación de CFDI

Ciudad de México a xx de xxxx de 20xx.

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES  
Presente

Por medio del presente solicito la cancelación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) emitido el día xx a las xx:xx horas con folio fiscal xxxxxxxx-xxxx-xxxx-xxxx-xxxxxxx, bajo la causa xx, (señalar la causa de la cancelación de acuerdo a las claves emitidas por el Servicio de Administración Tributaria la que corresponde en este caso es 02 comprobante emitido con errores sin relación) debido a que razones por las cuales se solicita la cancelación

Atentamente

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE.  
NOMBRE, CARGO, RFC  
FIRMA AUTOGRAFA

9. El formato de cancelación debe contener la siguiente información:

Estimado aportante:

Para solicitar la cancelación de su CFDI por error en datos fiscales, es importante que en su solicitud anexe junto con el Escrito de Solicitud de Cancelación, este archivo capturando previamente los siguientes datos del CFDI que desea cancelar:

UUID A CANCELAR (36 posiciones)	MOTIVO DE CANCELACIÓN (Cambio de: RFC, Régimen Fiscal o Uso de CFDI)	NRP	FECHA EXPEDICIÓN	PERIODO PAGADO (aabb)	MONTO CFDI
013f6985-7f6b-4ba3-aa35-a94d72738249	Cambio de Régimen Fiscal	Y6432252106	23/04/2024 15:55	2401	14,491.21

10. Cuando hayas proporcionado la información y adjuntado los documentos, haz clic en **Enviar Solicitud**.

11. El asesor recibirá la información y documentación para continuar con tu solicitud.

Podrás dar seguimiento a tu trámite con el folio de solicitud. El Infonavit te notificará por correo electrónico que el Comprobante Fiscal Digital (CFDI) fue generado y que está listo para que lo descargues desde el Portal Empresarial.

## ¿Cómo solicito la cancelación de mi comprobante fiscal en la Delegación Regional de Infonavit?

Para solicitar la cancelación del comprobante fiscal, también podrás acudir a la Delegación Regional del Infonavit que te corresponde. Consulta la ubicación de las [Oficinas de atención](#).

Una vez que acudas a ella, deberás de cubrir los siguientes requisitos:

- Ser el aportante o representante legal
- Identificación oficial
- Original del acta constitutiva de la persona moral o poder notarial vigente, que acredite la personalidad jurídica del representante legal
- Que la fecha de emisión del CFDI no exceda la fecha límite para poder cancelar, de acuerdo con las disposiciones del SAT
- Escrito de solicitud de cancelación de CFDI y formato de cancelación)

En la delegación regional, menciona que vas a realizar la “Cancelación de CFDI por datos fiscales” y el motivo de cancelación (RFC, Uso o Régimen Fiscal incorrectos). Para continuar con el trámite, deberás de entregar el **Escrito de solicitud** y el **Formato de cancelación**.

1. De ser necesario, el asesor de la Delegación Regional orientará para realizar el trámite según corresponda.
2. Espera el tiempo de respuesta.
3. En el Portal Empresarial, verifica el CFDI con los datos correctos de la empresa.

Si los datos fiscales registrados no son correctos, no se podrán cancelar y/o generar los nuevos CFDI, por lo que es indispensable que cumplan con los requisitos solicitados por el sistema. Para verificarlo, [haz clic aquí](#).